

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 61.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ZARAGOZA.— 3 meses 4 ptas. Un número suelto. . .
 6 id. 7-50
 12 id. 14-50 Idem id.

La correspondencia se dirigirá al director
DON CARLOS VARA DE AZNAREZ.

PROVINCIAS.....3 meses 5-50 ptas. ESTADOS com- }
 ISLA DE CUBA...-3 id 7 ptas. prendidos en la } 3 meses 12 ptas.
 FILIPINAS.....-3 id. 9 ptas. union postal. }

ALBERTO ALADREN

ha trasladado su establecimiento

PLATERIA Y JOYERIA

á la calle de D. ALFONSO I, número 25
 1034 ca 614

TRASLADO.

El establecimiento de préstamos, que existía en la calle de la Verónica, número 16, se ha trasladado á la misma calle número 14, con entrada por la del Romero número 5.

LA MADRILENA, SAN FELIPE, 13, SU anuncio, en la 4.ª página.

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE EL anuncio de la lito-tipografía de A. A. Oliván é hijo.

EL DIARIO.

El convenio con Inglaterra.

La prensa publica el texto del tratado con Inglaterra, y como éste es un asunto de preferente interés y que ocupa mucho la atención de nuestras clases mercantiles, vamos á reproducirlo absteniéndonos por hoy de todo comentario.

Dice así:

Artículo I.

El gobierno de S. M. la Reina Regente de España concede al Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y á las colonias y posesiones de Ultramar de S. M. B. el trato de la nación más favorecida en todo lo que se refiera al comercio, á la navegacion y á los derechos y privilegios consulares en España y en las colonias y posesiones españolas, en los mismos términos y con iguales beneficios concedidos á Francia y á Alemania en virtud de los tratados de 6 de Febrero de 1882 y 12 de Julio de 1883.

Las estipulaciones del presente convenio empezarán á regir el 1.º de Julio de 1886, á menos que las altas partes contratantes señalasen de comun acuerdo alguna otra fecha, y á condición de que para dicho día 1.º de Julio la escala alcohólica que sirve de base á los derechos á que están sujetos los vinos españoles á su entrada en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se modifique en los términos que indica el artículo siguiente:

Artículo II.

El gobierno de S. M. B. continuará concediendo, como hasta aquí, á España y á sus colonias y posesiones de Ultramar el trato de la nación más favorecida en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, así como también en las colonias y posesiones de Ultramar de S. M. B.; en todo lo que se refiera al comercio, á la navegacion y á los derechos y privilegios consulares.

Pedirá, además, al Parlamento la autorizacion necesaria para extender el limite inferior de la escala alcohólica que sirve de base á los derechos á que están sujetos los vinos á su entrada en el Reino Unido desde los 26 á los 30 grados inclusive.

Artículo III.

El presente convenio será sometido á la aprobacion de los Parlamentos del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de España. Una vez aprobado, continuará vigente hasta treinta de Junio de 1892; pero en el caso de que ninguna de las dos altas partes contratantes le denunciara doce meses antes de esa fecha, continuará rigiendo hasta un año despues del día en que cualquiera de las dos altas partes contratantes lo hubiese denunciado.

El 26 de Abril decía sir Clare Ford al Sr. Moret que estaba autorizado para firmar el convenio, pero que indé-

mente de éste tenía orden de no constar los siguientes extremos: El primer punto se refiere á los vinos embotellados, que se entiende que pueden ser excluidos, á opción del gobierno de S. M. B. de las estipulaciones del art. II del convenio.

El segundo punto se refiere á la posible division futura de la mitad inferior de la escala alcohólica. Se entiende que no hay nada en el convenio que pueda impedir que el gobierno de S. M. B., si en algun plazo futuro así lo estima conveniente, divida la presente mitad inferior de la escala alcohólica en un punto no superior á 15 grados y trate á los vinos inferiores á dicho punto de distinta manera que los vinos superiores á él.

También queda estipulado que cualquier colonia inglesa podrá retirarse del presente convenio con solo dar aviso de ello el ministro de S. M. B. en Madrid al ministro de Estado español dentro del plazo de un año despues de la fecha de la firma de este convenio.

Como el ministro inglés exigia contestacion del gobierno de la Reina, dióselo el Sr. Moret el mismo 26 de Abril, acusando su conformidad con las tres indicaciones antes expresadas, resultando:

«Que el gobierno de S. M. B. quedaba autorizado para considerar excluidos de la rebaja que en la tarifa alcohólica ha de hacerse los vinos que lleguen á Inglaterra embotellados.

Reconoce igualmente que la convencion no impedirá al gobierno de S. M. B. dividir en dos la parte inferior de la escala alcohólica, esto es, la que termina en los 30 grados, de forma que los vinos inferiores á 15 grados puedan ser considerados de diferente manera que aquellos que excedan de este grado.

Por lo que á las colonias de S. M. B. se refiere, queda entendido que si dentro del año siguiente á la fecha de esta convencion, y contado desde el día en que sea firmado, algunas de dichas colonias declarasen su deseo de retirarse de la presente convencion, se entenderá que dicha colonia queda excluida de las estipulaciones en la misma contenidas.»

El ministro español anuncia su deseo de proceder á la firma del tratado, cuya traduccion española enviaba al inglés para su confrontacion y manifestó «su reconocimiento más sincero por la franqueza y lealtad con que habia conducido estas negociaciones, y por el verdadero interes con que, dentro de las instrucciones de su gobierno, habia acogido las representaciones que, en nombre del de España, tuvo el honor de hacer, gracias á lo cual, las relaciones mercantiles de España con Inglaterra quedaban cimentadas sobre una base sólida y equitativa, estrechándose así de una manera firme y duradera la amistad que de antiguo existe entre las dos naciones.»

Correspondencia particular de «El Diario.»

Madrid 28 de Mayo de 1886.

Sr. Director de EL DIARIO.

Muy señor mio: La noticia que circula en la Bolsa de que D. Carlos marcha á los Pirineos Orientales, ha producido poca alarma, porque todos sabemos de sobra lo poco ó nada que puede, y ya no nos asustan sus idas y venidas ni sus quiebros más ó menos correctos.

Ese empeño de hacer el bú es altamente ridículo, pues aunque irá á Inglaterra por dinero para sacar de sus casillas otra vez á los infelices vascongados, ni encontrará quien le preste un cuarto, y si le prestan (que nunca falta un roto para un descosido) no podrá levantar más gente que la que pueda dispersar un cabo y cuatro números.

Pero los bolsistas, buena gente que saca partido de todo, son capaces de hacer bajar los valores tan solo porque al Sach de Persia le duele un tobillo, ó al rey de Annam se constipe, y lo harán indudablemente si asoma siquiera una boina por encima de los montes Pirineos.

Ellos se entienden.

La anunciada real orden que se dice hará publicar el ministro de la Guerra, es una de aquellas cosas que no se conciben.

Un ministro cediendo á las exigencias de un general, siquiera sea este de la significacion política del Sr. Salasmanca, demostrar ante el país que no ha sabido lo que ha hecho en su anterior real orden!

Esto no es posible que suceda, porque si sucediera, todos sabemos en qué lugar más ridículo quedaria el Sr. Jovellar y esto no puede ni debe hacerlo. Por lo pronto se decía que se plantearia la crisis y se anunciaba al general disidente para cubrirla, pero esos rumores no deben tener fundamento porque la salida del gabinete del actual ministro de la Guerra implicaria á fortiori, la del Sr. Beranger, que no quiere estar sin Jovellar á su lado, y en los momentos presentes una crisis de esa importancia no dejaria de poner en peligro la vida del Gobierno.

Han llegado los condes de Paris, hospedándose en Palacio.

A la estación salieron á recibirlos los señores ministro de Estado, gobernador civil y parte de la familia real.

A las cinco de esta mañana ha fundeado en el puerto de Cádiz procedente de los de las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el vapor correo español América, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 30 tripulantes y 31 pasajeros.

La orden de D. Carlos publicada anoche por *El Siglo Futuro*, acerca de que cesen todos los disgustos entre los periódicos tradicionalistas, ha sido objeto de diversos comentarios, dando origen á que por el gobierno se tema alguna intencion carlista.

En los círculos políticos y en Bolsa, ha circulado la noticia de que nuestro representante en Marsella ha drigido un telegrama al Sr. Ministro de Estado, diciendo que D. Carlos ha pasado por aquel punto con direccion á los Pirineos.

Otro de los asuntos que han absorbido la atención pública es el relativo á los sucesos de Paris, con motivo de las proposiciones de expulsion y confiscacion de los bienes de las familias de los que han reinado en Francia.

La sesion del Senado animadísima. El Sr. Silvela (D. Manuel) habló para alusiones en nombre del partido conservador ortodoxo, declarando que ellos no tienen pacto alguno con el gobierno.

El Sr. Bosch rectificó.

El Sr. Romero Giron contesta al señor Bosch.

En el Congreso ha continuado la discusion de actas.

La situacion económica del ayuntamiento de Madrid se agrava por momentos. La comision especial nombrada, conferenciara mañana con los señores Sagasta y Venancio Gonzalez y si estos no acceden á su deseo, se retirarán las minorías.

El Congreso mercantil que anoche discutió las conclusiones al tema séptimo, dió ya por terminadas sus tareas. El sábado resumirá el señor Carvajal. Parece que los representantes

del Congreso celebrarán un banquete de despedida.

Continuamos sin saber lo que hará el general Salamanca. Los ministeriales insisten, sin embargo, en que no habrá interpelacion ninguna sobre la cuestion de los derechos políticos de los militares.

El proyecto relativo á patronatos de que me ocupé en mi carta de anteayer, ha quedado reducido, segun se aseguraba hoy, á decretar la supresion del pago de los intereses de las fundaciones piadosas que no acrediten cumplir todos los requisitos de las mismas, y haber satisfecho al Tesoro los premios de inspeccion que marca la ley de beneficencia particular. No podia ser otra cosa. Sin embargo, en tanto no se organice una investigacion regular y ordenada, la Hacienda obtendrá pocos resultados, pues aunque en lo conocido hay grandes abusos, de donde el señor Camacho puede sacar bastante fruto es de las ocultaciones, especialmente en Andalucía. La real orden á que aludimos se publicará mañana en el periódico oficial.

Bolsin.—Contado, 59'20.—Fin mes, 59'20.—Próximo, 59'45.—Exterior, 59'35.—Amortizable, 76'00.—Cubas, 91'00.—Banco de España, 338'50.—Barcelona, interior, 59'20.—Exterior, 59'33.—Londres, 57'93.—Paris, 00'00.
 Suyo afectísimo,—M.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Berlin 27 (11'10 mañana).—Un telegrama oficial de S. M. Petersburgo confirma la noticia de que Mr. Giers hará muy en breve una visita al príncipe de Bismarck. En los círculos políticos considérase esta visita como la mejor garantía para el mantenimiento de la paz en Europa.

Asegúrase que el gobierno ruso ha dado al de Alemania la más absoluta seguridad de que no ha tomado parte alguna en la conspiracion tramada contra el príncipe Alejandro.

La recepcion de la familia imperial de Rusia en Moscú ha sido brillante y entusiasta.

El emperador Guillermo ha pasado una nota á la Sublime Puerta y otra al gobierno helénico, recomendando les lleguen pronto á una definitiva inteligencia para la ultimacion de las condiciones de paz entre ambas potencias.

Lisboa 27 (11'50 noche).—A la terminacion de las fiestas oficiales, organizadas en honor de los príncipes de Portugal ha seguido las organizadas por el comercio, la banca y sociedades de recreo de esta capital.

Costeada por la cámara de comercio de Lisboa, se ha quemado esta noche sobre el Tajo una variadísima y bonita coleccion de fuegos artificiales, que ha gustado muchísimo.

También varios aficionados han organizado una corrida de toros con caballeros en plaza, que han rejoneado á las trece reses que se han lidiado con una destreza y acierto admirables.

Los toros iban embolados, con las astas doradas, y han lucido elegantísimas moñas regalo de la familia real y damas de la nobleza lisboense.

La fiesta, á la que han concurrido las personas reales y representantes extranjeros, ha estado brillantísima.

Los periodistas de Lisboa obsequiarán mañana á los representantes de la prensa extranjera, con un gran banquete en Ciutra.

Paris 28 (1'35 tarde).—El acuerdo tomado ayer por la comision de presupuestos, referente á la supresion del presupuesto de culto y clero, y la expulsion de los príncipes que se consi-

